



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Circular con consulta n° 1 - EX-2020-38390498- -APN-INPROTUR#MTYD

---

**Circular con consulta**

**N° 1**

En respuesta a las consultas recibidas entre el 01 de julio y el 02 de julio del corriente, sobre la "Contratación de producción de locución para contenidos digitales 2020" tramitado por EX-2020-38390498-- APN-INPROTUR#MTYD, el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA procede a responder la misma:

**Pregunta N°1:**

1) El seguro de caución por la garantía de oferta se presenta junto con el resto de la documentación para participar, verdad?. El envío general es pliego, oferta (ambos firmados en todas sus páginas) y garantía?, se presenta algo más?.

**Respuesta N°1:**

Si. La garantía de la oferta se presenta junto al total de la documentación. Por favor remitirse al art N° 6 del Pliego de Condiciones Particulares donde figuran los requisitos formales para la presentación de la oferta.

**Pregunta N°2:**

2) En cuanto al servicio. Las locuciones serán con un mismo talento para cubrir cada uno de los idiomas? (1 talento para inglés nativo, 1 talento para portugués nativo, etc.). O puede ser un talento diferente para cada video?. Serán voces masculinas o femeninas, o se usarán ambas?. Esto influye mucho en el costo general y sería importante saberlo.

**Respuesta N°2:**

En cuanto a las voces, serán según las necesidades. Podrán ser femeninas o masculinas. Las piezas no se realizarán todas a la misma vez y no serán iguales. Deberán presentar casting de voces para cada necesidad.

**Pregunta N°3:**

3) Pagos a SAL / AADI. No se hacen pagos a la SAL. Los locutores matriculados y registrados en SAL realizan facturas por su servicio con su detalle y matrícula y son comprobante oficial y legal para prestar servicio y poder figurar ante ENACOM. Esto además solo funciona para locutores de nacionalidad Argentina, para el resto no, ya que en la mayoría de los casos serán contratados en el exterior.

**Respuesta N°3:**

Respecto a los pagos, deberá cumplirse el artículo 15 de la Convención Colectiva de Trabajo N° 302/75, que establece: "Los pagos a los locutores que correspondan por la aplicación del artículo 14o se harán efectivos a través de la Sociedad Argentina de Locutores. A los efectos de la aplicación de esta cláusula queda establecido que la SAL percibirá los importes correspondientes a los pagos de las remuneraciones a los locutores contra la entrega de la 'Orden de Pago' (...)".

Respecto a lo segundo, se recuerda que el lugar de cumplimiento del contrato es la República Argentina, de conformidad con la cláusula 9 del pliego de especificaciones.

**Pregunta N°4:**

4) Los seguros adicionales a la ART son condición para contratar?. Si es así es solo para el personal que se encarga de la producción?.

**Respuesta N°4:**

De conformidad con la cláusula 5 del pliego de especificaciones, no se requieren más seguros para el personal contratado que los que dimanen de la legislación laboral.

**Pregunta N°5:**

5) Como esta cotización incluye gastos en USD y EURO en el exterior (para contratar) hay algún tipo de indexación por variación considerable en el tipo de cambio?, o debemos proyectar una evolución del valor estimado de acá a fin de año.

**Respuesta N°5:**

No. La cotización debe realizarse en PESOS ARGENTINOS de acuerdo a lo estipulado en el punto N° 2 del pliego de especificaciones técnicas.

**Pregunta N°6:**

6) El presupuesto se presenta adjunto al pliego en hoja membretada de la empresa?. No observamos que haya un formulario para completar esta información detallada de cotización.

**Respuesta N°6:**

Esta contratación no posee planilla de cotización, el presupuesto debe realizarlo de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 6 del pliego de condiciones particulares.

**Pregunta N°7:**

7) Más allá de la posibilidad de adelanto. Los pagos de qué manera se realizan, en qué etapas?.

**Respuesta N°7:**

Por favor remitirse al punto N°3 (forma de pago) del pliego de especificaciones técnicas.

**Pregunta N°8:**

Necesitamos si nos pueden decir la fecha de entrega de esta licitación ya que no la encontramos en el documento y no podemos encontrar la licitación cargada en la página. Si nos pueden enviar la esta información o el link en donde se encuentre cargada se lo agradeceríamos

**Respuesta N°8:**

Los datos se encuentran en el documento enviado oportunamente por correo:

**Presentación de ofertas:**

Lugar/Dirección

Plazo y Horario

Suipacha 1111 Piso 12° –  
Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires, Dpto. Compras.

Plazo: Hasta el 13 de julio de 2020 – 12:00 hs

Email: [compras@argentina.travel](mailto:compras@argentina.travel)

**Apertura de ofertas:**

Lugar/Dirección

Plazo y Horario

Suipacha 1111 Piso 12° –  
Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires, Dpto. Compras.

Plazo: Hasta el 13 de julio de 2020 – 14:00 hs

Email: [compras@argentina.travel](mailto:compras@argentina.travel)

(\*) por intermedio de app Go To Meeting

En virtud de la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, prorrogado por medio del Decretos de Necesidad y Urgencia 355/2020, 408/2020, 576/2020 no se aceptarán ofertas en soporte físico ni presencial sino sólo por mail a [compras@argentina.travel](mailto:compras@argentina.travel), además, se solicita tengan a bien enviar toda la documentación de la oferta en formato PDF, si el tamaño del correo electrónico supera los 20MB deberán enviar un wetrasfer adjuntado toda la documentación.

(\*) Asimismo, el acto de apertura se realizará mediante la aplicación Go To Meeting.

La participación en dicho acto no es obligatoria, sin perjuicio de lo cual, quien desee participar podrá descargarse la aplicación en el link: <https://global.gotomeeting.com/join/689067853>, el instructivo se encuentra en: [https://www.gotomeeting.com/es-ar/meeting/online-meeting-upport?sc\\_lang=es-ar](https://www.gotomeeting.com/es-ar/meeting/online-meeting-upport?sc_lang=es-ar) (anexo I), se puede acceder al acto desde su equipo, tablet o smartphne: <https://global.gotomeeting.com/join/859704397>, también puede acceder desde su teléfono: Estados Unidos: +1 (312) 757-3121,

Código de acceso: 689-067-853.

A efectos de garantizar la máxima transparencia del procedimiento, se hace saber que el acto será grabado por medios digitales y almacenado informáticamente por el INPROTUR para su eventual consulta.

**Pregunta N°9:**

- Fecha de entrega de la propuesta hasta el 13 de Julio de 2020?

**Respuesta N°9:**

Remitirse a la respuesta N°8 de la presente.

**Pregunta N°10:**

- Que es lo que deberíamos presentar?
- Propuesta técnica y presupuesto de las 96 locuciones?
- Firmada por el representante legal de la productora?
- En el caso de la Garantía. Si nosotros no necesitaríamos de los adelantos de Improtur para producir, o sea lo haríamos con recursos económicos propios, es necesario presentar garantía?
- Algo mas deberíamos presentar?

**Respuesta N°10**

Por favor remitirse al artículo N°6 - Requisitos Formales para la Presentación de la Oferta, y al artículo N° 10 – Garantías, que se encuentran en el Pliego de Condiciones Particulares.